



## ANEXO I INSTANCIA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES NOMINADAS

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con NIF núm. \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_ con nº de registro (Registro de Asociaciones) \_\_\_\_\_, con NIF/CIF: \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, en la localidad de \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ con teléfono nº \_\_\_\_\_, móvil nº \_\_\_\_\_ Fax nº \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

### EXPONE:

Que  pretende realizar /  está realizando /  ha realizado el proyecto denominado '  
(marcar con una X lo que corresponda)

Dentro de la modalidad deportiva: \_\_\_\_\_

**DECLARA** bajo responsabilidad solidaria lo siguiente:

- Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la subvención.
- Que, en caso de obtener otra subvención procedente de cualquier administración pública o privada para el mismo fin de la subvención, deberá comunicarlo al Área de Juventud, Deportes y Seguridad Vial del Cabildo de Lanzarote.
- Que la presentación de la solicitud de subvención implicará la autorización al Cabildo de Lanzarote para obtener los datos necesarios para determinar la adjudicación a los efectos de la obtención de la subvención, a través de las correspondientes administraciones tributarias y fiscales.
- Que cuando el destino de los fondos públicos fuera la adquisición de bienes y/o equipamientos inventariables, el beneficiario se compromete a no enajenarlos ni transmitir su propiedad ni ceder su uso a terceros, por ningún título, durante un periodo de tiempo no inferior a cinco años.
- Que destinará la cuantía económica de la subvención a los fines, objetivos y actividades establecidas en el proyecto presentado.

Lo que manifiesta ante la autoridad administrativa competente de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.7 de la Ley 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, con conocimiento de incurrir en responsabilidad

### SOLICITA:

Se le conceda subvención por importe de \_\_\_\_\_ euros, destinados a la ejecución del mencionado proyecto, para lo cual adjunta la siguiente documentación.

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante (*D.N.I. Y C.I.F. compulsado del club o asociación*)
- Declaración jurada (Anexo II)
- Declaración Responsable (Anexo III)
- Memoria explicativa del proyecto a realizar (Anexo IV)
- Hoja anual de Club (Anexo V)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos desglosado y pormenorizado (Anexo VI)
- Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias (Hacienda Estatal y Hacienda Canaria) y frente a la Seguridad Social si la subvención supera los 3.000 € o autorización para que el Cabildo obtenga los datos telepáticamente (Anexo VIII).
- Documento de alta/modificación de datos a terceros debidamente cumplimentado (Anexo VII) si se han producido modificaciones o es de nueva creación.

Al tiempo que hago constar que todos los datos que figuran en la referida documentación corresponden fielmente a la realidad y teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, se sirva admitirla y previos los trámites y pruebas que estime oportunas tenga a bien conceder lo interesado.

En Arrecife, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

Firmado:

**SR. PRESIDENTE DEL CABILDO DE LANZAROTE**